



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de diciembre de 2023

Acta N°44

Res. N° 3437/023

Exp. N°2023-25-1-004372

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud cursada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (DSTIC) referente a la renovación del contrato en régimen de arrendamiento de servicios del Sr. Hernán Ciarlo;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°2802, Acta N°41 de fecha 23 de noviembre de 2022 el Consejo Directivo Central (CODICEN) dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para conformar el equipo de técnicos y profesionales responsables de la implantación y mantenimiento de los sistemas de gestión administrativa en el marco de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

II) que al término de los plazos concedidos se presentaron veintitrés (23) postulaciones, resultando que analizados los curriculum y realizadas las entrevistas, siete (7) obtuvieron el puntaje necesario para acceder al orden de prelación;

III) que por Resolución N°836, Acta N°10 de fecha 12 de abril de 2023 el CODICEN homologó lo actuado por el tribunal evaluador;

IV) que de acuerdo al Acta Final de dicho tribunal, el Sr. Hernán Ciarlo obtuvo el segundo lugar en el orden de prelación;

V) que a fs. 3 de obrados, la DSTIC solicita la renovación del vínculo contractual del Sr. Ciarlo para desempeñar las tareas descriptas en los términos de referencia que lucen a fs. 4 y 5;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa que la contratación se imputará en la línea correspondiente al Componente 2 – Transformación de la gestión, procesos y sistemas; Subcomponente 1 – Finalización de GRP; Categoría de inversión 1 – Recursos Humanos, con cargo a fondos de endeudamiento externo Proyecto 813 del Contrato de Prestamos N°5337/OC-UR;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la contratación en régimen de arrendamiento de servicios del Sr. Hernán Ciarlo, N° de RUT 21 944573 0017 afiliada al Banco de Previsión Social con el N° 8.212.263, para llevar a cabo las tareas mencionadas en el presente acto administrativo, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Remuneración
Hernán Ciarlo C.I. 4.753.174-5	Asistente Técnico B 40 hs semanales	Mensual: \$ 73.974 nominal + IVA (Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN)



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Establecer que la fecha del presente contrato será por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma del respectivo contrato, cuyo documento luce de fs. 13 a 15 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de la suma señalada precedentemente, con cargo a fondos de endeudamiento externo de dicho Programa, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y a la Direcciones Sectoriales de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase a PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN